

NOTA ACLARATORIA

La suscrita Secretaria Municipal del municipio de Trinidad, departamento de Copán, **ACLARA QUE:**

El Apartado "Concesiones" no aplica en la municipalidad de Trinidad Copán.

Y para fines que al interesado convenga se extiende la presente nota aclaratoria a los 31 días del mes de Enero del año 2022.

Dirlan Fabiola Zaldivar Secretaria Municipal